



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C. Olga Leticia Hervert Sáenz**  
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional 2015-2016

**C.P.C. José Luis García Ramírez**  
Vicepresidente General

**C.P.C. Luis Sánchez Galguera**  
Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Francisco Moguel Gloria**  
Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Ernesto Manzano García**  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## NOTICIAS FISCALES

### **SHCP / Publicación del listado de contribuyentes que ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del CFF y, por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del CFF al 14 de octubre de 2016 publicado en la página del SAT**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el Oficio 500-05-2016-38138, mediante el cual se notifica a los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 del presente oficio no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del CFF y, por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del CFF.

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas en las disposiciones fiscales vigentes, esta Administración Central, dentro de los expedientes que obran en la misma, así como en las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria a los que tiene acceso y utiliza de conformidad con el artículo 63, párrafos primero y último, del CFF, ha detectado que los contribuyentes que se nombran en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

